



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

### Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la autoridad que corresponda, arbitre los medios necesarios para la construcción de dársenas de giro en los sectores de acceso al visitante "Base Cerro Ventana", el acceso a "Base Cerro Bahía Blanca" y en la entrada a la localidad de Villa Ventana sitios ubicados en el Partido de Tornquist sobre el margen de la Ruta Provincial N° 76. Asimismo disponga emplazar la señalización e instalación de un cruce peatonal a la altura de la entrada al Mirador del Cerro Ventana.

MARIA MARTA CORRADO  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS:**

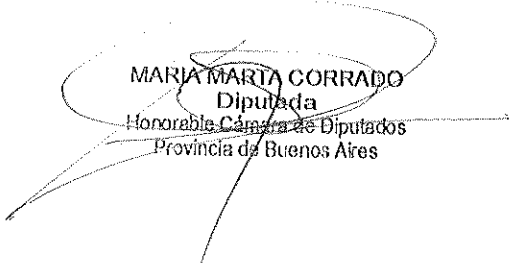
El presente proyecto tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través de quien corresponda, proceda a la construcción de dársenas de giro en los sectores de acceso al visitante "Base Cerro Ventana", el acceso a "Base Cerro Bahía Blanca" y en la entrada a la localidad de Villa Ventana sitios ubicados en el Partido de Tornquist sobre el margen de la Ruta Provincial N° 76 y disponga emplazar la señalización e instalación de un cruce peatonal a la altura de la entrada al Mirador del Cerro Ventana.

El Parque provincial es un área protegida, ubicado a la altura del kilómetro 225 de la Ruta Provincial indicada, a 22 km de la localidad turística de Sierra de la Ventana, a 27 km de la localidad Tornquist, y a 100 km de la ciudad de Bahía Blanca. Posee, entre otras características, una extensa superficie que cuenta con un campamento en la base del cerro Ventana y un sendero hacia el hueco en su cima que lo hacen propicio para la actividad familiar al aire libre.

En los lugares explicitados no existe dársena o construcción apropiada para que quienes circulen por la zona en sus vehículos y pretendan el ingreso o egreso, puedan hacerlo sin correr riesgos. Así, lo solicitado es con el objeto de mejorar la circulación del tránsito evitando la potencial producción de siniestros viales fundamentalmente en épocas de concurrencia turística. Tengamos en cuenta

además que la peligrosidad en la circulación se incrementa cuando por el clima propio de la zona se producen bancos de nieblas o nevadas.

Por lo expuesto, acatando la necesidad que manifiestan quienes transitan por la zona respecto de la realización de las obras viales apropiadas, a efectos de evitar siniestros y de incrementar la seguridad vial en sectores turísticos de importancia en la provincia, es que solicito a las Sras. y Sres. legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.



MARIA MARIA CORRADO  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires